



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/452
8 de julio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 77 de la lista preliminar*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS
PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Carta de fecha 7 de julio de 1988 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted para transmitirle una carta que le dirigió el Sr. Jadullah Azuz Talhi, Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 77 de la lista preliminar.

(Firmado) Ali Sunni MUNTASSER
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/43/50.

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité
Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores de la
Jamahiriya Arabe Libia

Deseo informarle de las prácticas que está llevando a cabo la entidad sionista. Dicha entidad sigue aplicando su política encaminada a eliminar los monumentos históricos y religiosos de Jerusalén y persiste en su tentativa de arruinar y destruir los monumentos históricos del Islam. En su empeño de devastar el templo Masjid al-Aqsa, ha recurrido al incendio, a las tentativas de destrucción y demolición de edificios, a la realización de excavaciones, a la transformación de los sitios naturales de importancia y de las reliquias históricas, culturales y religiosas y al saqueo del patrimonio histórico y cultural. Este es el ejemplo más reciente de esas prácticas de la entidad sionista: el 3 de julio de 1988, un grupo de judíos fanáticos protegido por fuerzas de la entidad sionista, que está exponiendo los edificios históricos y culturales al peligro de desmoronamiento y a la ruina, comenzó a excavar un túnel debajo del templo Masjid al-Aqsa.

Esas violaciones sionistas tienden, de hecho, a destruir y devastar el templo Masjid al-Aqsa.

Ese acto criminal, inhumano y fanático constituye no sólo una afrenta a los sentimientos de la comunidad islámica y de la opinión pública mundial, sino también una transgresión y violación flagrante de las leyes y costumbres internacionales, así como de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 39/95, de 1984, y las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Comisión de Derechos Humanos en 1983.

La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, al comunicarle lo antedicho, destaca la gravedad de la situación y exhorta a que se adopten todas las medidas posibles para poner fin a esta operación criminal.

(Firmado) Jadullah Azuz TALHI
Secretario del Comité Popular de
la Oficina Popular de Relaciones
Exteriores
